



Ayuntamiento  
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



**FRANCISCO AZNAR GARCÍA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio tramitada por el siguiente Servicio:

**EDUCACIÓN**

**22.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESTE MUNICIPIO.**

La Concejalía de Educación, en cooperación con el Área de Atención Social y en convenio con las Asociaciones de Acción Social Murcia Acoge, La Botica del Libro, Accem, Fundación Cepaim, Intered, Columbares y Rascasa que contribuyen al desarrollo de una conciencia intercultural en el ámbito escolar de Cartagena y dentro de sus programas de actuación, pretende organizar para el presente curso 2.016/17 el programa de Educación Intercultural.

**OBJETIVOS:**

- Propiciar la realización de proyectos de actividades interculturales en los centros escolares.
- Promover la educación en valores de tolerancia y solidaridad mutuas entre alumnos/as inmigrados y los de la comunidad receptora.

**DIRIGIDO A:**

- Aquellos centros de Educación Primaria y Secundaria que cuenten con alumnos/as pertenecientes a familias inmigradas.

**APORTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO, DE LAS ENTIDADES COOPERADORAS:**



Ayuntamiento  
Cartagena

OFICINA DEL GOBIERNO MUNICIPAL



**FRANCISCO AZNAR GARCÍA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA,**

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el veintiséis de agosto de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

**ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área de Cultura y Patrimonio tramitada por el siguiente Servicio:

**EDUCACIÓN**

**22.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL PARA LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESTE MUNICIPIO.**

La Concejalía de Educación, en cooperación con el Área de Atención Social y en convenio con las Asociaciones de Acción Social Murcia Acoge, La Botica del Libro, Accem, Fundación Cepaim, Intered, Columbares y Rascasa que contribuyen al desarrollo de una conciencia intercultural en el ámbito escolar de Cartagena y dentro de sus programas de actuación, pretende organizar para el presente curso 2.016/17 el programa de Educación Intercultural.

**OBJETIVOS:**

- Propiciar la realización de proyectos de actividades interculturales en los centros escolares.
- Promover la educación en valores de tolerancia y solidaridad mutuas entre alumnos/as inmigrados y los de la comunidad receptora.

**DIRIGIDO A:**

- Aquellos centros de Educación Primaria y Secundaria que cuenten con alumnos/as pertenecientes a familias inmigradas.

**APORTACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO, DE LAS ENTIDADES COOPERADORAS:**

- Un técnico de la Concejalía de Educación que coordinará las actuaciones de las entidades.
- Se ofertará a los centros la relación de las actuaciones previstas inicialmente por las entidades cooperadoras y las propias concejalías. Las actividades se estructurarán en trimestres y su posterior desarrollo estará sujeto a la disponibilidad de las entidades.
- Se facilitarán fichas de evaluación para las actividades que se realicen.
- Material didáctico y otros recursos audiovisuales para las actividades interculturales.

En cuanto a la financiación, y debido a que se trata de un programa que se desarrolla en el curso escolar 2016/2017, afectando a dos ejercicios económicos, la primera fase del programa se desarrollará durante el primer trimestre del curso escolar (septiembre-diciembre) 2.016/2.017, con un coste de 1.000 €, con cargo a la partida 07004-3261-2260914 y 2.500 €, con cargo a la partida 07004-3261-48000, cuyas Retenciones de Crédito se adjuntan.

La segunda fase del programa, que comprende el segundo y tercer trimestre del curso escolar (enero-junio) del año 2017, esta Junta se compromete a que se habilite la cantidad proporcional correspondiente a dicho año, por un importe de 660€ de la partida 07004-3261-2260914 y la partida 07004-3261-48000 no generará gastos en estos dos trimestres del curso escolar.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del programa de Educación Intercultural para el curso 2016/17.

Cartagena, a 19 de agosto de 2016.= EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO.= Firmado, Ricardo Segado García, rubricado.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar, por unanimidad, la anterior propuesta.

Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión de referencia, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena a veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

